

## CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PROYECTOS JUVENTUD 2013

Se abre el plazo para la convocatoria de ayudas a proyectos o programas de actuación que desarrollen las Corporaciones Locales en materia de Juventud durante el presente año 2013.

La presente convocatoria se enmarca en el Convenio suscrito el 6 de mayo de 2013 entre el INJUVE y la FEMP, por el que se canaliza la subvención nominativa prevista en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para la realización de actuaciones dirigidas a los y las jóvenes, mediante el desarrollo de programas en el ámbito local.

**El plazo de la convocatoria para la presentación de solicitudes de ayuda es del 21 de mayo al 20 de junio de 2013, ambos inclusive.**

### Información FEMP

Tel: 913 643 700

[www.femp.es](http://www.femp.es):

(Áreas temáticas/Deportes, Juventud y Ocio/Convocatoria de Proyectos JUVENTUD 2013)

E-mail: [convocatoria.juventud@femp.es](mailto:convocatoria.juventud@femp.es)

Para la presentación de solicitudes deberá cumplimentarse el siguiente formulario:

#### - Ficha de solicitud (Anexo I):

Enviar por correo postal, sellado y firmado por la Entidad Local, junto con el **proyecto o programa de actuación** para el que se solicite la ayuda, a la siguiente dirección:

Federación Española de Municipios y Provincias  
Secretaría de la Comisión de Deportes, Juventud y Ocio  
Nuncio, 8  
28005 MADRID

*A los solos efectos de adelanto de los datos necesarios para el desarrollo del proceso de valoración de las solicitudes, este formulario podrá remitirse igualmente por correo electrónico a la dirección [convocatoria.juventud@femp.es](mailto:convocatoria.juventud@femp.es).*

La información detallada relativa a los procedimientos de **concesión** y gestión de las ayudas se encuentra en el documento **Bases de la convocatoria 2013** ([www.femp.es](http://www.femp.es): Áreas temáticas/Deportes, Juventud y Ocio/Convocatoria de Proyectos JUVENTUD 2013)